



Araceli REINOSO
 Oficina Despacho
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 13 de junio de 2022



VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM: 000631/2022: mediante el cual la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente responsable de la asignatura Pedagogía y Pedagogía Especial, del Profesorado de Educación Inicial y el Profesorado de Educación Primaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, debido a una vacancia permanente y;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en el Art 15, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que, a raíz de la renuncia presentada por la docente responsable de la asignatura Pedagogía y Pedagogía Especial del Profesorado de Educación Inicial y el Profesorado de Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, la Dirección del Departamento inicia las tramitaciones de la vacancia permanente para la cobertura del cargo.

Que, a Fs. 09 el Sr. Rector presta conformidad y solicita la verificación de fondos correspondientes.

Que, a Fs. 10 la Secretaria de Hacienda y Administración presta conformidad brindando la codificación pertinente.

Cpde. RESOLUCION R N ° 380/2022

Dr. David Rivarola
 Rector
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Y DE POSGRADO
 Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que en el art 14 del CCT, se establece que en el caso de una vacancia permanente se debe promocionar al inmediato inferior, en primera instancia de quien detente el cargo en carácter ordinario y si no existiere, proceder con el quien detenta el carácter interino, como así también lo establece la RR 1169/2019 y su modificatoria 1528/2019.



Que cumpliendo con las disposiciones reglamentarias vigentes, quien se desempeña en el cargo inmediato inferior, en la asignatura **Pedagogía** es el docente Chiessa Torres, Enrique Rómulo DNI 25.394.173, quien detenta un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, designado mediante RDCB N°25/2021 y homologado mediante RR 852/2022.

Que según lo establecido se propone promoción transitoria del docente Chiessa Torres, Enrique Rómulo DNI 25.394.173 del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino.

Que, se propone un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Que a Fs. 28 el docente Chiessa Torres, Enrique Rómulo DNI 25.394.173, presta acuerdo favorable.

Que, en la Sesión Extraordinaria y Virtual del día 02 de Junio del presente año, el Consejo Departamental de Ciencias Básicas aprueba por unanimidad proponer a las autoridades superiores designar al docente Chiessa Torres, Enrique Rómulo DNI 25.394.173, en el cargo de Profesor adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, desde la toma de posesión del cargo y hasta la sustanciación del respectivo concurso; para desempeñar funciones como docente responsable de la asignatura Pedagogía y Pedagogía Especial de ambos profesorados.

Cpde. RESOLUCIÓN R N ° 380/2022.



Que, a su vez el docente antes mencionado manifiesta que las tramitaciones de su llamado a concurso se tramiten en el mismo periodo de concursos que esta Institución llevara adelante.

Que, se propone un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Que, Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento, sugiriendo salvo mejor criterio, se emita el acto administrativo correspondiente, previo pase a Asesoría Legal y Técnica.

Que Asesoría Legal y Técnica realiza la intervención correspondiente, no detectándose defectos de forma y fondo.

Que Rectorado visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Asesoría Legal y Técnico, remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR los trámites dados en el Expediente 631/2022, mediante la cual se tramita la cobertura para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, para desarrollar funciones como responsable en las asignaturas

Cpde. RESOLUCIÓN R N ° 380/2022



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. INFRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Pedagogía y Pedagogía Especial, de los Profesorados en Educación Primaria e Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

ARTÍCULO 2º: PROMOCIONAR TRANSITORIAMENTE al docente **Chiessa Torres, Enrique Rómulo DNI 25.394.173**, del cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, carácter Interino a un cargo de **Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino**, para cumplir funciones de docente responsable en la asignatura **Pedagogía y Pedagogía Especial**, con destino del cargo Departamento de Ciencias Básicas; a partir de la toma de posesión de cargo y hasta la sustanciación del respectivo concurso.



ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

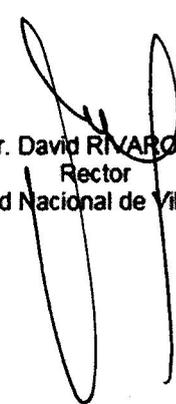
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

Presupuesto vigente para esta Universidad. –

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N°380/2022


Lic. Valeria Eivira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes